

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 180-3-2018-MPT

Talara, cinco de marzo del dos mil dieciocho.-----

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

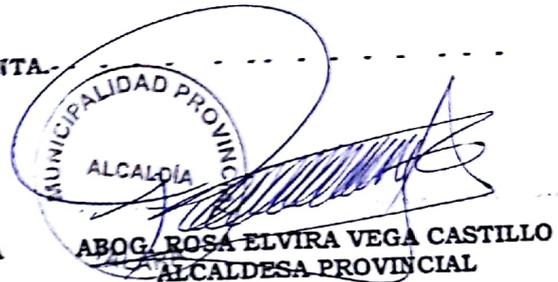
- Que, la Señora Alcaldesa Rosa Elvira Vega Castillo, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por tener que asistir a realizar gestiones y firma de Convenio el día martes 6 de marzo del 2018 ante Provias Descentralizada;
- Que, al tener que ausentarse la Señora Alcaldesa Provincial durante el día 6 de marzo del 2018, se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde a la Alcaldesa, conforme a lo señalado en el artículo 24° de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

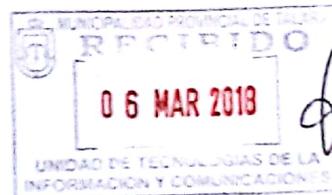
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil **PROF. JUAN JOSÉ ROSAS HUIMAN**, por el día **martes 6 de marzo del 2018**; y mientras dure la ausencia de la Titular; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



Copias:
PROF. JUAN J. ROSAS HUIMAN
GM
UTIC
Archivo
FSRP/maritza.z



9:50